Carta de Aceptación

Buenos Aires, 9 de agosto de 2022

Para: JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.

Domicilio Especial: San Martín N° 575, piso 1° A – C.A.B.A.

Domicilio Real: Hipólito Yrigoyen N° 2020, Martinez, Provincia de Buenos Aires

Asunto: ***Notificación de Adjudicación del Contrato del Corredor Vial del Noroeste - Licitación Pública Nacional N° 15/2020 / SDO N° AR-DNV-207562-CW-RFB – Préstamo N° IBRD-88100***

Por la presente le notificamos que nuestra Entidad ha aceptado su Oferta de fecha 12 de noviembre de 2021 para la ejecución del Corredor Vial del Noroeste - Licitación Pública Nacional N° 15/2020 / SDO N° AR-DNV-207562-CW-RFB – Préstamo N° IBRD-88100, entre la NACIÓN ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), Obra: AUTOPISTA RUTA NACIONAL N° 34 TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 66 - ACCESO NORTE A SAN PEDRO, PROVINCIA DE JUJUY, por el monto aceptado del Contrato equivalente a PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES ($ 7.770.000.000,00), con las rectificaciones y modificaciones efectuadas de conformidad con las Instrucciones para los Licitantes.

Le solicitamos presentar (i) la Garantía de Cumplimiento dentro de los próximos 28 días, conforme a las Condiciones Contractuales, usando para ello los formularios de la Garantía de Cumplimiento, "Formularios del Contrato" del documento de licitación.

Firma autorizada: .....

Nombre y cargo del firmante: Pablo Cherasco Gerente de Licitaciones y Contrataciones

Nombre de la Entidad: .....

Adjunto: modelo proforma del Convenio Contractual

Convenio Contractual

EL PRESENTE CONVENIO se celebra el día. . . . . del mes de. . . . . de . . , entre la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD representada en este acto por el Sr Gustavo Héctor ARRIETA (en lo sucesivo, "el Contratante"), por una parte, y la firma comercial JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. representada en este acto por el ……., con facultades suficientes para suscribir el presente conforme lo acredita con la copia del poder cuya copia se adjunta, el cual declara ser fiel a su original y que el mandato se encuentra vigente (en lo sucesivo, "el Contratista"), por la otra.

POR CUANTO el Contratante requiere que el Contratista ejecute las Obras denominadas Corredor Vial del Noroeste - Licitación Pública Nacional N° 15/2020 / SDO N° AR-DNV-207562-CW-RFB – Préstamo N° IBRD-88100, entre la NACIÓN ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), Obra: AUTOPISTA RUTA NACIONAL N° 34 TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 66 - ACCESO NORTE A SAN PEDRO, PROVINCIA DE JUJUY y ha aceptado la Oferta del Contratista para la ejecución y la terminación de esas Obras y para la reparación de cualquier defecto que ellas pudieran presentar,

El Contratante y el Contratista acuerdan lo siguiente:

1. En este Convenio las palabras y las expresiones tendrán el mismo significado que se les atribuye en los documentos del Contrato a los que se refieran.

2. Se considerará que los siguientes documentos constituyen el presente Convenio y deberán leerse e interpretarse como partes integrantes del mismo. Este Convenio prevalecerá sobre cualquier otro documento del Contrato.

(a) Carta de Aceptación

(b) Carta de Oferta

(c) Enmiendas: N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 N° 7, N° 8 y la Circular Aclaratoria Con Consulta N° 1, N° 2 y N° 3.

(d) Condiciones Especiales

(e) Condiciones Generales del Contrato, incluido los Apéndices

(f) Especificaciones

(g) Planos

(h) Lista de Cantidades[1] y

[1] En los contratos de suma global, elimine "Lista de Cantidades" y reemplace por "Calendario de Actividades".

(i) Cualquier otro documento que, **según las CEC**, forme parte del Contrato, pero sin limitarse a:

i. la Estrategia de Gestión y Planes de Ejecución (EGPE) AS; y

ii. las Normas de Conducta AS para el Personal del Contratista

3. Como contraprestación por los pagos que el Contratante efectuará al Contratista conforme se especifica en el presente Convenio, por este medio el Contratista se compromete ante el Contratante a ejecutar las Obras y reparar sus defectos, de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

4. El Contratante se compromete, por este medio, a pagar al Contratista, como contraprestación por la ejecución y la terminación de las Obras y la reparación de sus defectos, el Precio del Contrato de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES ($ 7.770.000.000,00) o aquellas sumas que resulten pagaderas conforme a las disposiciones del Contrato, en los plazos y en la forma establecidos en este.

5. Como fianza del estricto cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA hará entrega de una Garantía .....que cubra el cinco por ciento (5 %) del monto de este contrato, la cual se incorporará al presente como ANEXO II.-

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las partes han suscrito el presente Convenio con arreglo a las leyes de Argentina en el día, el mes y el año antes indicados.

Firmado por: _____
En nombre y representación del Contratante

en presencia de: _____
Testigo, nombre, firma, dirección, fecha

Firmado por: _____
En nombre y representación del Contratista

en presencia de: _____
Testigo, nombre, firma, dirección, fecha

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-82662373-APN-LYC#DNV

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 9 de Agosto de 2022

Referencia: LPN N° 15/2020 - CARTA DE ACEPTACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.09 16:53:55 -03:00

Hernán Victor Rolón
Jefe de Sección
Gerencia Ejecutiva de Licitaciones y Contrataciones
Dirección Nacional de Vialidad

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.09 16:53:55 -03:00